

Precios de suscripción

En Almería, un mes.	1'50 ptas.
Provincias, trimestre.	5'00 >
Extranjero.	10'00 >
Número suelto.	0'10 >
Idem atrasados.	0'25 >

Los pagos son anticipados



Tarifa de anuncios

En 1.ª plana, línea, cuerpo 10.	0'50 ptas.
En 2.ª >	0'30 >
En 3.ª >	0'20 >
En 4.ª >	0'10 >
Noticias, reclamos y comunicados, id.	50'00 >

El Impuesto del timbre á cargo del anunciante

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

La correspondencia, al Director

OFICINAS Y TALLERES.—REYES CATÓLICOS, 3

No se devuelven los originales

PLEITOS

Corresponde la sucesión de la corona de España á la infanta doña María Teresa, hermana de don Alfonso XIII ó al infante don Alfonso, primogénito de don Carlos de Borbón, hijo del conde de Caserta? ¿Se hallan ambos en la misma ó en distintas líneas? ¿Ha de tenerse en cuenta para conceder la primacía el grado ó el sexo? ¿De qué suerte se deberá entender y aplicar al caso el derecho de heredar por representación? ¿Qué es sucesión *in capite*? y qué *in stirpes*? ¿Es la corona un feudo ó un mayorazgo? ¿Puede regirse su transmisión por la ley civil referente á las sucesiones? ¿Deroga ó confirma la prescripción constitucional la ley de Partida? ¿Compete al gobierno ó á las Cortes el resolver las dudas que se originen? ¡Dios de Israel! ¿Cómo no ha de estar regido por abogados un país donde los más áridos problemas de la vida pública revisten los caracteres de un pleito civil ordinario?

Achaque es inherente á la confusión de la soberanía con la propiedad que caracterizó al régimen feudal. En la monarquía hereditaria la corona se transmite abintestato como un patrimonio. Falta la noción del derecho público. El bien común, la cosa de todos se vincula en una familia. De aquí que, al surgir el problema de la sucesión en la primera magistratura del Estado, no se atienda para resolverla á consideraciones de alta política, á aspiraciones nacionales, á los dictados de la opinión ó á la voluntad del pueblo, sino á las normas del derecho común, al Código civil ó á las leyes de Partida, ni más ni menos que, si en vez de tratarse del ejercicio de la más alta función política, se tratase de la herencia de una alquería ó de un título de la deuda.

No son cosa liviana esos *lignis miquis* jurídicos. Diferencia como las que hoy separan á los dinásticos de uno y otro bando, han solido poner en la historia el germen de sangrientas luchas. Digalo nuestro pasado. Sobre si el testamento de Carlos II debía ó no ser tenido por nulo—*irrito*, que dicen los técnicos,—batieron el cobre durante eatorce años todas las potencias de Europa y corrió la sangre á raudales. Sobre si correspondía á D. Carlos ó á Doña Isabel la herencia del buen Fernando VII nos hemos estado matando los españoles muy cerca de un siglo y aún no es seguro que hayamos cesado. Fué el primero un pleito de testamentaria y el segundo de abintestato. El uno se falló trayéndonos á los Borbones, el otro ha tenido por instancias dos guerras civiles y parece todavía pendiente de definitiva sentencia. ¡Terribles litigios estos en los cuales no se cambian escritos sino balas, no habla el letrado sino el cañón, corre la sangre en vez de tinta y en lugar de los señores del margen es la fuerza quien pronuncia el fallo decisivo!

La Constitución debiera darnos resuelto el problema. ¿De qué diantres sirve una Constitución si no sirve para determinar con entera precisión la persona á la cual, en toda posible eventualidad, ha de corresponder la jefatura del Estado? Pero ahora resulta que nuestro venerando Código fundamental está hecho con las extremidades inferiores. En su artículo 60, confuso, enrevesado, casuístico y laberíntico, toman argumentos los partidarios de una y otra solución. La carta otorgada del 76 se parece en esto á la Biblia, donde, al decir de E-caligero, cada cual encuentra su dogma. En vez de disipar las dudas, nuestro gran libro las suscita. Soberbio triunfo para el legislador! ¿Pues qué, caballeros, no habíamos quedado en que lo propio de la realeza era la firmeza, la estabilidad, le certidumbre? ¿No habíamos quedado, ó más bien, no habian quedado ustedes en que, si la monarquía hereditaria estanca y amortiza la soberanía, rescata con creces ese inconveniente con la ventaja que ofrece de poner la más alta investidura política por encima

de las diferencias de la opinión y de las luchas de los partidos?

El gobierno ha cortado el nudo declarando por sí, y ante sí al infante don Alfonso heredero de la corona. Aunque las Cortes están en funciones no se ha servido consultarlas. Y ha hecho bien después de todo, ¿qué otra cosa son las Cortes sino la mayoría? Y la mayoría? Y la mayoría ¿qué otra cosa es sino el gobierno mismo? No se pierde una misa por falta de un *amén* y un *amén* es todo lo que las Cortes hubieran dicho. Ciertamente nuestra asendereada Constitución ordena que, en caso de duda, sea el Parlamento el que decida; pero esto tiene fácil remedio. Se declara que no hay duda y en paz. Dicho se está que la solución gubernamental es la más antipática á las gentes. Fuera de que los Casertas no gozan de una popularidad local, repugna á los no iniciados en la ortodoxia tradicional que el pariente más cercano sea pospuesto para la herencia al más remoto. Según el derecho común los que heredan en representación se reparten entre sí la porción de la herencia que correspondería á su causante; pero, siendo indivisible la corona no cabe tal repartición, de suerte que se invoca la ley civil para un caso en el cual su aplicación es imposible. Añádase á esas anomalías que la significación ultra reaccionaria de Maura y compañía les hace sospechosos á los ojos de muchos de sentir por la ley Sálica ocultas preferencias.

Si, dejando á un lado los textos, miramos la cuestión desde el punto de vista del derecho constituyente, no por eso se disipa la incertidumbre. Supongamos que no existe tal Constitución, ni tal Código civil, ni tales leyes de Partida.

Atendamos sólo al interés común, á las conveniencias nacionales, al bien público. ¡Qué perplejidad! De un lado se nos ofrece en perspectiva otro reinado femenino, la continuación en el siglo XX de nuestra historia del XIX, del otro una nueva posible minoridad bajo la regencia del hijo de Caserta. ¿Qué patriota no vacilaría entre las ventajas indiscutibles de ésta ó aquella solución? Demos gracias á los dioses por el beneficio de no vernos forzados á elección tan árdua y por hallarnos, á fuer de republicanos, colocados respecto del temeroso problema en la cómoda actitud de aquel sastre del cuento, el cual; siempre que entre su madre y su mujer se suscitaba algún doméstico rifirrafe, puesto á horcajadas sobre el hierro del balcón, decía tranquilamente:—«Yo ni entro ni salgo.»

Y las Repúblicas, nada. Dimite Mac Mahón y en el mismo día el Congreso pone en su lugar á Grévy. Se retira Grévy y le sucede Carnot. Mueren trágicamente Carnot en Francia y Mac-Kinley en los Estados Unidos, y les sustituyen al punto Perier y Roosevelt. Nada de dudas acerca del mejor derecho. Nada de incertidumbres sobre la sucesión. Nada de textos, comentarios, glosas y escolios. Nada de líneas, grados, sexos, representaciones ni primogenituras. Nada de disputas, bandos, partidos. Ni una sombra de pretendientes, ni un asomo de guerra civil. Nada. Una elección hecha por aquél á quien corresponde hacerla y se acabó.

Convengamos, convengamos en que una de las excelencias de la monarquía patrimonial es la sucesión pacífica de la corona, como sucedieron en España los Borbones á los Austrias, y en Francia los Orleans á los Borbones, y en Italia á los Borbones los Saboyas y dentro de la misma dinastía, doña Isabel II á su padre el buen rey Fernando VII.

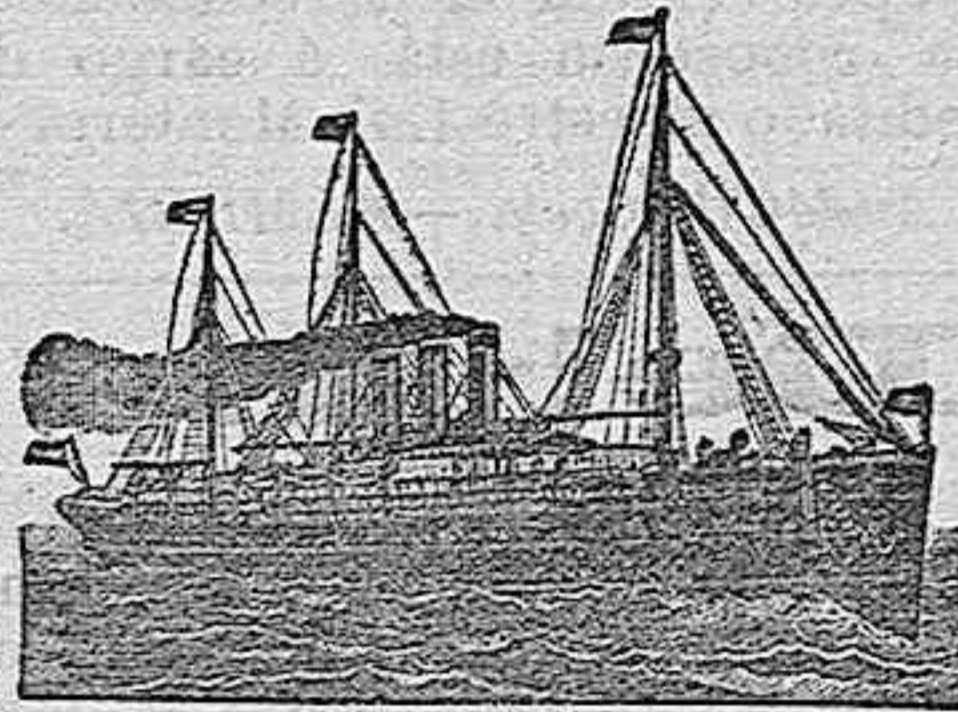
ALFREDO CALDERÓN.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA de SEGURO
Vida, incendios y marítimos.

Capital efectivo, 10 000 000 de pesetas. Valores depositados en garantía. Ptas. 12 000 000.

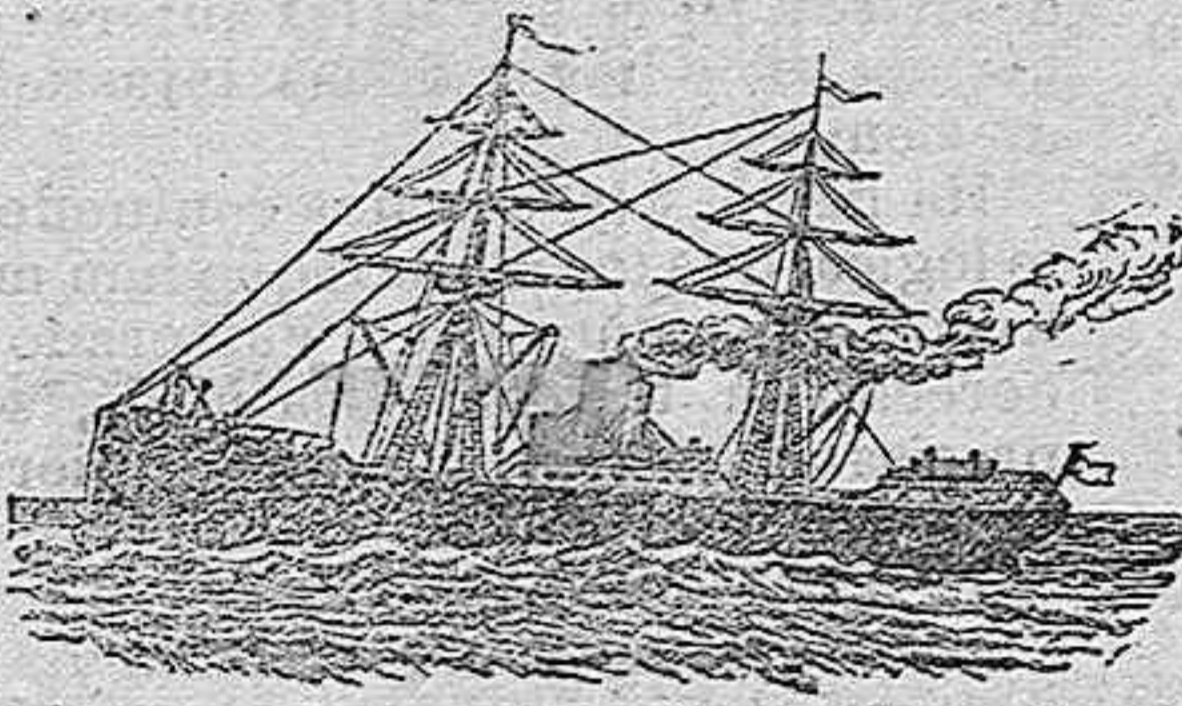
Subdirector en Almería y provincia, Juan Rodríguez Burgos.



Agente, José González Canet

VAPORES FRUTEROS DE LA CREOLE LINE PARA NEW YORK DIRECTO.

El MAGNÍFICO y RÁPIDO vapor FRUTERO FERT, de IGUALES CONDICIONES que "IL PIEMONTE," se encuentra en puerto á la carga.



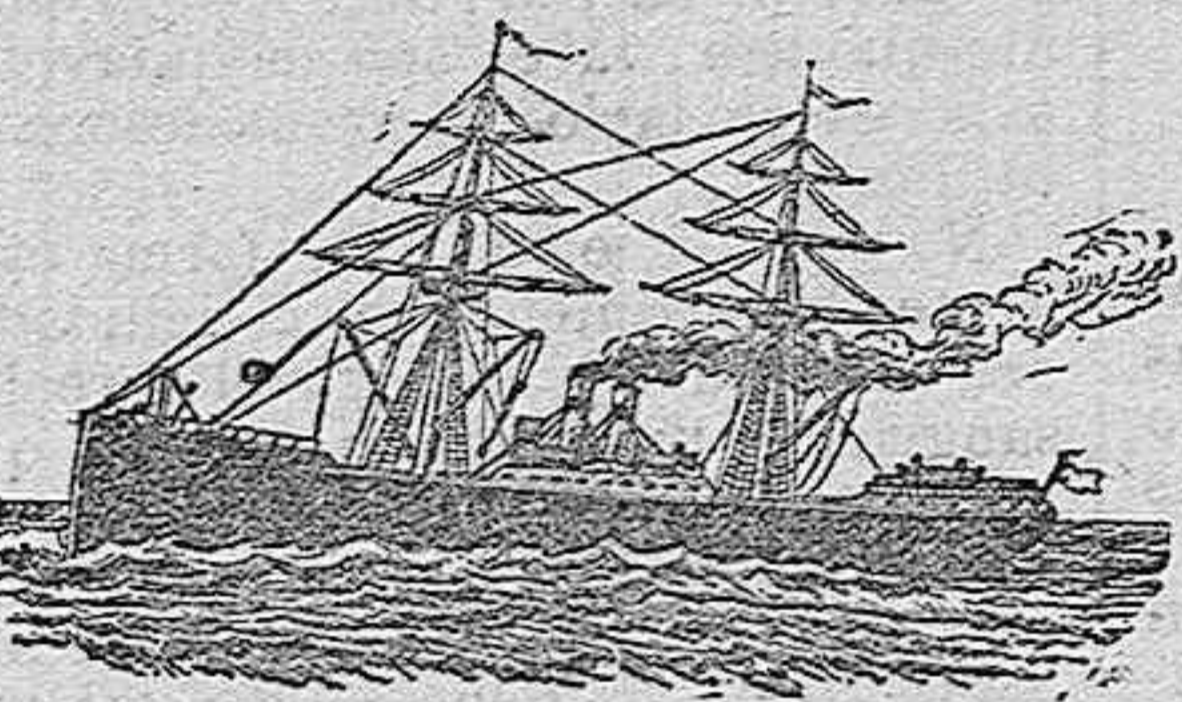
preparados antes de la llegada del buque.

Sírvanse pedir hueco al Agente JUAN RODRIGUEZ BURGOS.

VAPOR FRUTERO DIRECTO PARA NEW YORK

El rápido y magnífico vapor trasatlántico NORD AMÉRICA de la Compañía LA VELOCE, llegará á este puerto el día 6 de Noviembre próximo y saldrá el mismo día directo para New York.

Como este vapor es de pasaje y no puede detenerse más que 24 horas, se suplica á los señores cargadores tengan los barriles



VAPORES RAPIDOS PARA NEW YORK

LÍNEA CONOCIDA POR VAPORES CORREOS FRANCESES

DE
Cip Fabre et C.ª de Marsella

El magnífico vapor GALLIA, saldrá de Almería el día 2 de Noviembre á las 8 de la noche directo para NEW YORK.

La carga de barriles de uva deberá estar lista el día 1.º de Noviembre y se suplica á los señores cargadores entreguen las notas para hacer los conocimientos durante todo el día 1.º y antes de las doce de su noche.

Los pasajeros que deseen marchar por este vapor, deberán sacar sus billetes el mismo día 1.º de Noviembre, de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Los precios de pasaje son: 1.º clase, ptas. 685.—2.º clase, ptas. 475.—3.º clase, ptas. 225.

Para cabida y demás informes, al Agente de la Línea Fabre, Alfredo Rodríguez.—ALMERÍA.

BARRIL CILÍNDRICO

Se expenden á precios reducidos con serrin y sin él, en la fábrica situada en la calle del Cuartel, en esta capital.

Para informes, dirigirse á su Director, D. Ramón Loyarte, ó á su Agente D. Diego Herrera.

Juventud Republicana

Se convoca á los señores que la componen á la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el domingo, 30 del corriente, á las tres de la tarde, en los salones del Círculo Republicano, para la elección de nueva Junta Directiva.

¡QUÉ BÁRBAROS!

Causa espanto leer los telegramas que nos transmiten las agencias, relatando con pelos y señales las innumerables víctimas que ocasiona la guerra ruso-japonesa.

Causa pavor pensar los horribles sufrimientos que pasarán los ejércitos de uno y otro estado, atándose día y noche, realizando marchas pe-

SERRINES DE CORCHO

de los Sres. Juan Ferrero y Compañía
DE SEVILLA

Informará: JUAN A. MARTÍNEZ,

Calle de los Reyes Católicos, núm. 2.—ALMERÍA.

Grandes depósitos de corcho y Fábrica de serrines

de la opulenta y respetable casa de los Sres. Furest y Plá,

SUCESORES DE CARLOS PLÁ Y COMP.ª DE ALGECIRAS

Representante en esta provincia, CARLOS JOVER Y FUENTES,

(REAL, 58 PRAL.)

quien facilitará los datos necesarios para los pedidos.

nosas sobre un suelo fangoso, por caminos que de tales solo tienen el nombre y acampando en inmundos lodazales, cloacas pestilentes, buscando en vano un reposo que sólo la calentura ha de prestar á sus cuerpos endémicos, para esperar al día siguiente que el toque de corneta les llame á entrar de nuevo en acción y seguir el fuego contra el contrario ó la lucha al arma blanca.

Después del combate, mil, dos mil, treinta mil bajas..... pronto se dice, puesto que son dos palabras: no hay más que anteponer al millar las decenas que se añaden por ambas partes, sed rabosa de sangre... se comprende; cada uno quisiera que el esfuerzo personal que realiza fuera al igual del que hiciera el Dios Titán para por sí sólo exterminar al resto de sus contrarios.

Lo hacen por la patria, por el honor... Palabrería hueca, puesto que ambos ejércitos ignoran por qué se bate; ambos ejércitos han sido obligados á acudir á donde se les manda: bien dijo un famoso general después de una gran batalla: «Si mis soldados pensarán, mañana me quedaba sin ninguno.»

E-to escribía yo á mi amigo, el cual después de haber derramado su sangre en Cuba y Filipinas por nuestro honor, ha quedado con su cabeza en tal estado de debilidad, que muy de tarde en tarde puede coordinar alguna idea; y eso, que siempre gozó fama de tenerla. Con gran trabajo me (me contestó) he podido darme cuenta de cuanto me dices:

Son muchos los muertos, verdad; serán muchas madres las que lloren á sus hijos, es cierto; pero dime ¿no

HORAS DE OFICINAS

DIRECCION: Noche, de 8 á 11
 Mañana, de 7 á 12
 ADMINISTRACION: Tarde, de 3 á 6

El Radical

Diario Republicano

3, REYES CATÓLICOS, 3

Para toda clase de anuncios y reclamos, á las oficinas de la administración. Se admiten esquelas de defunción y anuncios de vapores, hasta las 4 de la madrugada.

JOSÉ VIEDMA

VETERINARIO GRANADINO

Con Título por oposición. Consulta de todas las enfermedades que padecen los animales domésticos, operaciones quirúrgicas, castraciones, y cura por procedimientos, sub-epidermoico y traqueal, practica el herrado en frío y á fuego.

OBISPO ORBERÁ, NÚM. 7.

La Almeriense

DE JOSÉ RODRÍGUEZ BORDALÁS,

TIENDAS, 2

Grandes surtidos de calzado de todas clases para la presente estación. Zapatos modernistas de charol y color. Brodequin lona blanca y color de 1.ª, todo suela, para señora, á 5 pesetas. Boer, para caballero, á 4'50 idem. Zapatillas superiores, calzado de niños de todas clases, todo buenos géneros y á precios arreglados.—Tiendas, 2.



Agencia de transportes

Terrestres y marítimos

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos y Embarques

Servicio combinado de domicilio á domicilio

JUAN TONDA SELLÉS

GLORIETA DE SAN PEDRO NÚM. 4.—ALMERÍA

Corresponsales en las principales plazas de la península

EN BARCELONA

Don Enrique Biguer.—Ronda de San Pedro, núm. 47.

La Instaladora

—DE—

Francisco Sánchez García

GLORIETA DE SAN PEDRO NÚM. 4.

Lampistería.—Se hacen instalaciones de gas, agua, gas acetileno, timbres y luz eléctrica; material y aparatos para todas estas clases de instalaciones; tulipas de gas y electricidad; lamparillas desde 5 bujías en adelante, á 1'25 pesetas; manguitos y tubos para mecheros Auer, de las mejores marcas.

Se limpia toda clase de aparatos de gas y electricidad y todo lo concerniente á este ramo.

Se admiten abonados para la conservación de timbres; todo á precios económicos.

Avisos y reclamaciones; Glorieta de San Pedro, núm. 4

ALMERÍA

Gran Hotel París

Antes LA GRANADINA

Situado en el Paseo del Príncipe, antiguo local del «Hotel Tortosa»

Servicio esmerado.—Cocina francesa, inglesa y española. Coches á la llegada de los trenes y vapores.—Comedores reservados. Restaurant á la carta.

PRECIOS ECONÓMICOS

20, PASEO DEL PRINCIPE ALFONSO, 20

ALMERÍA

¡OJO!

Se hacen piedras de Molino y rulos para almazara, de nuevo sistema y calidad superior á precios reducidos. Dirigirse á Antonio Torres Sánchez, BARRIO DE LA CARIDAD, Almería

ANUNCIO

Se vende una casa nueva con dos naves, con doce departamentos, sita en la calle de la Mascota, inmediata á la de la Palma; á donde podrán verla de 7 mañana á 5 tarde.

HORAS DE OFICINA

EN LOS CENTROS OFICIALES.

ADMINISTRACION.—Zaragoza y García Alix.—De 9 mañana á 2 tarde en todas las dependencias.

BANCO DE ESPAÑA.—Paseo 37.—De 11 mañana á 3 tarde en todas las dependencias

GIRO MÚTUO.—Atarazanas 1.—De 11 mañana á 3 tarde.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN.—Real 61.—De 10 á 12.

JUZGADO MUNICIPAL.—Real 61.—De 10 á 12.—Registro civil.—De 9 mañana á 3 tarde.

ESTADÍSTICA.—Real 39.—De 11 mañana á 5 tarde.

DIPUTACIÓN.—Real, 79.—De 9 mañana á 1 tarde.

GOBIERNO CIVIL.—Cervantes 1.—De 9 mañana á 1 tarde.

JEFATURA DE MINAS.—Campomanes 2.—De 11 y media mañana á 4 y media tarde.

GOBIERNO MILITAR.—Misericordia.—De 8 y media á 12.

OBRA PÚBLICAS.—Gerona 3.—De 7 á 12.

OBRA DEL PUERTO.—Malecón 10.—De 7 á 12.

COMANDANCIA DE MARINA.—Aguilar Martel 81.—De 8 mañana á 1 tarde y de 5 á 6 tarde.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.—Conde de Xiquena 10.—De 9 á 12 mañana y de 1 á 4 tarde.

AUDIENCIA.—Gerona 11.—De 8 á 12.

ADUANAS.—Martínez Campos 7, duplicado.—De 9 mañana á 3 tarde.

SANIDAD MARITIMA.—Paseo de San Luis 6.—Oficinas de sol á sol.—Trabajos generales de Secretaría.—De 8 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde.

AYUNTAMIENTO.—Plaza de la Libertad.—De 8 mañana á 1 tarde.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Almanzor baja 2.—De 9 á 12.

Disponible

“La Unión Ibérica,”

SOCIEDAD GENERAL DE CONTRASEGUROS

Creada en Bilbao para el auxilio y defensa de sus abonados ante las Compañías aseguradoras, con excelente personal en todas partes y con buenos letrados para los asuntos litigiosos.—Evidente demostración de su utilidad, puesto que el 80 por 100 de las pólizas contra aseguradas han necesitado rectificaciones.

Dirección: Ascao, núm. 2, Ddo. BILBAO

DELEGACION DE ALMERÍA Y SU PROVINCIA,

Abogados, Don Plácido Langle y Don José Jesús García.

Delegado: FRANCISCO CRUZ FERRER, Calle del Emir, núm. 13.

UBALDO ABAD

FABRICANTE DE MUEBLES.

Esta casa presenta un variado surtido en juegos de alcoba, comedores, despachos, gabinetes, saloncitos y todos los demás artículos para el meje de una casa.

Representante depositario en las provincias de Almería y Jaén de la

PLATERIA CHRISTOFLE

Bazar del León, Tiendas, 6 y Rostrico, 4, Almería.

LA VASCO-NAVARRA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Autorizada por Real orden de 5 de Diciembre de 1900

para realizar contratos de seguros sobre accidentes y garantizar sus operaciones con el depósito legal de

225.000 ptas.

Capital: 4.000.000 de pesetas

DOMICILIO.—PAMPLONA

Delegado en Almería y su provincia,

GERÓNIMO LINO RODRÍGUEZ

Merced, 13.—ALMERÍA

Camino de Hierro del Sur de España

Marcha de los trenes á partir del 15 de Octubre de 1904.

Distancias	ESTACIONES	
	7 Correo	17 Mixto
	Trenes Descendentes	
	1.ª 2.ª y 3.ª	1.ª 2.ª y 3.ª
	LINARES. Salida	6.35
	BAEZA. Llegada	6.52
		7. 5
8.100	Granada. Llegada	13.20
	Almería. Llegada	15. »
	Trenes Ascendentes	
	8.	18.
	Almería. Salida	12.10
	Granada. Salida	14.25
		»
	BAEZA. Llegada	20. »
	LINARES. Salida	20.18
		20.35
		7.40
		8. 5
		8.30

GRAN EXPOSICIÓN DE TARJETAS POSTALES

EN LA LIBRERÍA DE

Fernando Salvador Estrella

Príncipe 26—ALMERÍA.

Todos los días nuevos modelos.

Entrada libre.

Lotes especiales para la Provincia

POR 3 PESETAS

- 4 lindisimas postales escarchadas, de bellezas, letras, ó nombres completos.
- 4 platinos de bellezas, niños, paisajes ó marinas.
- 4 postales al cromo, de ramos, paisajes ó figuras.

Se envían los lotes certificados contra el recibo de tres pesetas en sellos de correo ú otro cualquier valor de facil cobro.

En Almería se lleva á domicilio el grandioso ALBUM para la mejor elección del público.

Todos los días nuevos modelos.